PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	9		01/06/2026	30/06/2026		30	07	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1056507014**	**Contrato No.**
		NIT	**1056507014-5**	GGC-1247-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Obligación será cumplida en términos del Contrato.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	**Seguimiento EcoEscuelas** martes, 23 de junio de 2026 9:00 - 9:52 Revisión del Formulario 6 – Plan Piloto EcoEscuelas. @SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL Socialización y explicación del guion del **Momento 0** de la Escuela TEJ. @FANNY EKATERINA MONTES GUZMAN @NASSIR ELIAS SAMUR HERNANDEZ, Escuela TEJ. Se realizó la lectura y análisis del apartado correspondiente a la energía solar fotovoltaica de la cartilla elaborada por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en el cual se explica el aprovechamiento de la energía proveniente del Sol mediante tecnologías fotovoltaicas, térmicas y pasivas. La revisión permitió comprender que la tecnología fotovoltaica convierte directamente la radiación solar en energía eléctrica mediante celdas fabricadas con materiales

		semiconductores, las cuales pueden suministrar electricidad de forma inmediata o almacenarla en baterías para su uso posterior. Asimismo, se analizaron los principales componentes de un sistema fotovoltaico, como los módulos solares, el controlador de carga, las baterías y las configuraciones en serie o paralelo que permiten obtener la potencia requerida para diferentes aplicaciones. Durante el análisis también se identificó el potencial y las limitaciones del recurso solar en Colombia, destacándose que la zona costera del Pacífico presenta niveles de radiación inferiores a 3 kWh/m², mientras que otras regiones cuentan con condiciones más favorables para el desarrollo de proyectos solares. De igual manera, se comprendió el funcionamiento integral de un sistema fotovoltaico, desde la captación de la radiación solar hasta el suministro de energía para equipos de iluminación, telecomunicaciones y electrodomésticos de bajo consumo, resaltando la importancia de los sistemas de almacenamiento y control para garantizar un suministro seguro y eficiente. Esta actividad fortaleció las capacidades técnicas y conceptuales relacionadas con el funcionamiento, componentes y aplicaciones de la energía solar fotovoltaica como una de las principales Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), aportando conocimientos fundamentales para la formulación de proyectos de transición y comunidades energéticas, en concordancia con los procesos de formación promovidos por la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ). Lectura y análisis del apartado "Energía Solar Fotovoltaica" del Manual de Energías Renovables para Municipios y Comunas. Se realizó la lectura y análisis del apartado correspondiente a la Energía Solar Fotovoltaica del *Manual de Energías Renovables para Municipios y Comunas*, documento que describe el funcionamiento, componentes y aplicaciones

		de esta tecnología para el aprovechamiento sostenible de la radiación solar. La revisión permitió comprender el proceso mediante el cual las celdas fotovoltaicas, fabricadas con materiales semiconductores, transforman la energía proveniente del Sol en electricidad, así como la importancia de cada uno de los elementos que integran un sistema fotovoltaico, entre ellos los módulos solares, el regulador de carga, las baterías, el inversor y el sistema de cableado, los cuales garantizan la generación, almacenamiento, conversión y distribución segura de la energía eléctrica. Asimismo, se identificaron las principales tecnologías de módulos fotovoltaicos, como los paneles monocristalinos, policristalinos y amorfos, reconociendo sus niveles de eficiencia y las tendencias de innovación en tecnologías de capa delgada. El análisis también permitió conocer las diversas aplicaciones de los sistemas fotovoltaicos, desde el abastecimiento energético de viviendas, escuelas rurales y sistemas de bombeo de agua en zonas no interconectadas, hasta su implementación en alumbrado público, señalización, generación distribuida en viviendas e industrias y parques solares destinados a la producción de energía para su inyección a las redes de distribución eléctrica. Se fortalecieron los conocimientos técnicos y conceptuales sobre la energía solar fotovoltaica como una de las principales tecnologías de generación mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), consolidando herramientas para apoyar procesos de planificación, apropiación social del conocimiento y promoción de proyectos de transición energética en comunidades y territorios, en el marco de las Comunidades Energéticas y la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ).
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el	Obligación será cumplida en términos del Contrato.

	Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Obligación será cumplida en términos del contrato
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Obligación será cumplida en términos del Contrato.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Se realizo la gestión del soporte documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del contrato en el medio dispuesto por el supervisor. EVIDENCIA de cumplimiento en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: GGC-1247-2026 DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se participo en capacitación: Gestión de PQRSD y Servicio al Ciudadano DEE (TEJ, CE y Colombia Solar) jueves, 28 may, 9:00–11:00GMT-5. jueves, 28 de mayo de 2026 9:00 - 11:00. Se participo en reunión virtual con la Estrategia Eco Escuelas - Junio – Julio jueves, 25 de junio de 2026 11:00 - 12:00. Se participo en reunión virtual con la Estrategia el día viernes, 26 de junio de 2026 9:00 - 10:00 Seguimiento estrategia Eco escuelas

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad.

3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado asistí y participé en las reuniones de trabajo programadas
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Durante el periodo reportado mantuve la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO; recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Durante el periodo informado se realizo la correspondiente gestión de tramites, documentos y asignaciones de manera oportuna.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones de supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de Junio de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sean de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la presentación del presente informe no se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica en este mes.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener

		los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado no se requirió el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizá entrega del backup con toda la información adelantada durante la ejecución del contrato a través del medio digital dispuesto por el supervisor. GGC-1247-2026 DYDYER GERMAN CASTELLANOS OBANDO
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia, para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas que ha generado y adoptado el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	